

Expediente: 1335/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FUNDACION CARDIOLOGICA DEL TUCUMAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

90000000000 - *FUNDACION CARDIOLOGICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1335/24



H102315547424

Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

Juicio: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ FUNDACION CARDIOLOGICA DEL TUCUMAN s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Se deja constancia que el día martes 03 de junio de 2025 se realizó la Segunda Audiencia manera virtual Mediante plataforma zoom, comparecieron: Dr. Fernando Garcia Hamilton (Juez), Por la Provincia de Tucumán (actora) su apoderado letrado el Dr. Correa Federico Alvaro, la Proc. Andrea Fabiana Medina (prosecretaria del área probatoria y conclusiva) y Ma. del Milagro Parra (Audiencista Geacc 1)

1. No quedando pruebas pendientes de producción se da por clausurado período probatorio.
2. La parte actora alegó oralmente (art. 458 procesal).
3. Se notificó de la planilla fiscal .
4. Pasan los autos a despacho para dictar sentencia.

Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la prosecretaria de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Proc. Andrea Fabiana Medina.

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.